



Bucaramanga, 13 de diciembre de 2016



Señor (a)
CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 12244 del 9 de noviembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General



URGENTE

50.01
Bucaramanga,



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 12244
Fecha: noviembre 9, 2016, 8:03 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: ACCIONES POPULARES
Anexos: UN FOLIO



Señores
CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION
Carrera 16 A # 79-08
Bogota



**ASUNTO: VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR
RADICADO 00311-2012-00**



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, solicito comedidamente se informe si el señor **GABRIEL VALDERRAMA**, identificado con cedula # 5.645.005, que fue reubicado por parte de INVISBU, ya efectuó los trámites para adquirir el desembolso de la suma de dinero a que hace mención la entidad con oficio # 2801.

En ese sentido, solicito muy respetuosamente que la información que emane de su despacho sea lo más pronto posible.

Al contestar por favor citar el radicado: 5611/2016

Agradezco la atención prestada;

MONIKA LISSETH JAMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Anexos uno (01) folio.

Proyecto: Yackeline Martinez Amaya

A.P. 5611/2015 - Vaqueline



| | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------------|
| Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | | |
| Código: 1301451 | | |
| No Consecutivo 1 - 2001 | Fecha: 29.06.12 | F:20.PO.GD |
| | | Versión: 0.4 |
| | | Página: 1 de 1 |

Bucaramanga, **21 SEP 2016**

Doctora
MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ.
 Personera Delegada para la vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y
 Protección del Medio Ambiente.
 Alcaldía de Bucaramanga.
 Ciudad

PERSONERIA #33-38
 21SEP16 AM. #33 89221 *lib*
 50

ASUNTO: Radicado del INVISBU No. 4078.
 Radicado de la Personería No. 5611 - 2015

Respetada Doctora:

De acuerdo a su solicitud sobre la reubicación del Sr GABRIEL VALDERRAMA identificado con la CC No. 5.645.005 ubicado en la Calle 15NA # 26 - 05 casa A del Barrio Villà Helena, nos permitimos informarle que el señor fue REUBICADO por parte del INVISBU a través la Urbanizadora PROMICASA en el proyecto Portal del Talao, según consta las órdenes de pago que se relacionan a continuación:

1. Orden de Pago expedida por el INVISBU No 0293 del 22 de abril del 2008.
2. Consignación realizada por el INVISBU a fiduciaria.
3. Solicitud de PROMICASA para el encargo fiduciario No 105566.
4. Certificación del INVISBU sobre el monto a adjudicar.
5. Cuenta de cobro de PROMICASA

Es de anotar que el monto restante equivalente a \$ 4.950.000, el señor GABRIEL VALDERRAMA debe realizar los trámites de desembolso personalmente con el INURBE actualmente Ministerio de Vivienda y Territorio

Es importante resaltar que al señor GABRIEL VALDERRAMA en varias ocasiones se le ha entregado información sobre el tema.

Cualquier información adicional estaremos atentos a dar contestación.

Atentamente,

FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES.
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró y Proyectoó: CLAUDIO MENESES GARCIA- Profesional Universitario